

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARGAMASILLA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Aprobación inicial del II Plan de Igualdad del personal del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, así como el Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de marzo de 2.025 el II Plan de Igualdad del personal del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava y el Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, por medio del presente y de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo hasta entonces provisional.

Argamasilla de Calatrava, a 27 de marzo de 2025.- El Alcalde, Jesús Manuel Ruiz Valle.

Anuncio número 1049

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>